

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1ro. de Marzo del 2005.

Señores
Compañía LADEBAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar el Estado Financiero de la compañía LADEBAR S. A., correspondiente al año 2.004.

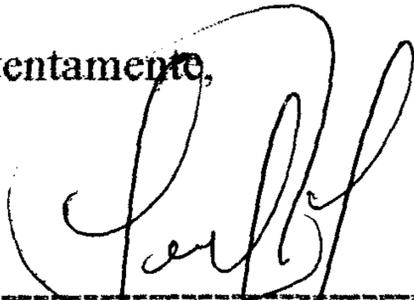
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estados Financieros, por cuanto dicha empresa no ha desarrollado mayor actividad.

La correspondencia, los Libros de Actas de la Juntas Generales, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros con confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto al presente los Estados Financieros correspondientes al año 2.004, para su aprobación. Por lo antes expuesto este informe no incluye otros comentarios-

Atentamente,



COMISARIO

17 MAR. 2005